

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ALTAS

Causa alta en este Ejército el Capitán del extinguido Cuerpo de Inválidos don Cecilio Zabala Eguiluz, pasando destinado en concepto de agregado al Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 23 de febrero de 1943.

VIGON

ASCENSOS

Por reunir las condiciones que exige el artículo 9.º del Decreto fecha 13 de diciembre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), se concede el ascenso al empleo inmediato a los Suboficiales del Cuerpo de Especialistas que a continuación se relacionan:

Radiogoniometristas.

Brigada don José Lista Blanco, con antigüedad de 11 de diciembre de 1941.

Armeros-Artificieros.

Brigada don Angel Barba Galván, con antigüedad de esta fecha.

Auxiliares de Fotografía y Cartografía.

Brigada don Gabriel Blas Roldán.
Brigada don Angel Grandal Segade.
Ambos con antigüedad de esta fecha.

Sargento don José Luis Ferrer Vázquez, con antigüedad de 16 de febrero de 1940.

Sargento don Emilio Pérez Zabalegui, con antigüedad de esta fecha.

Escribientes.

Brigada don Francisco Solé Toldrá.
Sargento don Andrés Morano Gil.
Sargento don Alberto Fernández Basanta.

Sargento don Domingo Año Puchal.
Sargento don Joaquín Pereira Fernández.

Sargento don Manuel Sousa Téllez.
Todos con antigüedad de esta fecha.
Madrid, 20 de febrero de 1943.

VIGON

BAJAS

A petición del interesado, se concede la separación del servicio activo al Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Santos Moreno Borondo, que se encuentra destinado en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, el cual pasa a formar parte de la Escala de Complemento de dicho Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en el caso 4.º del artículo 444 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y con el artículo 3.º de la Orden de 7 de agosto de 1940 ("B. O. del Estado" número 230), quedando en situación de "Disponible" en la Región Aérea Central, de acuerdo con lo que determina el Decreto de 17 de octubre de 1940 ("Boletín Oficial del Estado" número 296).

Madrid, 24 de febrero de 1943.

VIGON

A petición del interesado, se concede el licenciamiento al Teniente de complemento del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Luis Fernández Casado, que se encuentra destinado en la Dirección General de Aviación Civil, el cual queda en situa-

ción de "Disponible" en la Región Aérea Central, de conformidad con lo que determina el Decreto de 17 de octubre de 1940 ("B. O. del Estado" número 296).

Madrid, 26 de febrero de 1943.

VIGON

A petición del interesado, se concede la separación del servicio activo al Sargento de la Escala de Conductores del Cuerpo de Especialistas del Aire don Miguel Martín Leal, que se encuentra destinado en el Batallón número 3 del Regimiento de Automóviles, el cual pasa a formar parte de la Escala de Complemento de dicho Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en el caso 4.º del artículo 444 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y con el artículo 3.º de la Orden de 7 de agosto de 1940 ("B. O. del Estado" número 230), quedando en situación de "Disponible" en la Región Aérea de Levante, de acuerdo con lo que determina el Decreto de 17 de octubre de 1940 ("B. O. del Estado" núm. 296).

Madrid, 25 de febrero de 1943.

VIGON

Como consecuencia de sentencia dictada en Consejo de guerra, causa baja en este Ejército, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, el Teniente del Arma de Aviación don Manuel Moreno Guinea.

Madrid, 25 de febrero de 1943.

VIGON

Como consecuencia de sentencia dictada en Consejo de guerra, causa baja en este Ejército, quedando en la situación militar que por su edad le

corresponda, el Sargento de Aviación don Antonio García Galache.

Madrid, 24 de febrero de 1943.

VIGON

Como consecuencia de sentencia dictada en Consejo de guerra, causa baja en este Ejército, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, el Cabo Mecánico de Aviación Félix Sebastián Hernández.

Madrid, 24 de febrero de 1943.

VIGON

DESTINOS

Pasan a servir los destinos que se indican el Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala del Aire.

Capitán don José María Arango López, del 21 Regimiento, a la Escuela de Caza, como Profesor, en concepto de agregado.

Teniente de complemento don Juan Carlos Bahía Greniel, de disponible en la Región Aérea Central, al 14 Regimiento (V.).

Teniente de complemento don José Damián Muruzábal Oroz, de disponible en la Región Aérea Pirenaica, al 14 Regimiento (V.).

Teniente de complemento don José Valiño García, de la 61 Escuadrilla, a la Mayoría del Grupo de Escuelas de Pilotos del Sur (F.).

Alférez de complemento don Luis Clemente Ibáñez, de disponible en la Región Aérea Pirenaica, al 14 Regimiento (V.).

Escala de Tierra.

Teniente don Luis Oviedo Fernández, cesa como agregado a la Academia de Aviación, incorporándose a su destino de plantilla en la Unidad de

Armamento de la Región Aérea Atlántica.

Teniente de complemento don Francisco Romero Bestard, de disponible en la Zona Aérea de Baleares, a la Maestranza Aérea de dicha Zona (F.).

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Teniente de complemento don José Jiménez Pérez, del Juzgado permanente núm. 1 de la Región Aérea del Estrecho, a la Segunda Legión (F.).

Cuerpo de Especialistas.

Alférez Mecánico-Motorista de avión don José Bengoa Pérez, cesa como agregado a la Academia de Aviación, incorporándose a su destino de plantilla en el Regimiento Mixto número 1.

Cuerpo Jurídico del Aire.

Teniente de complemento, Auditor, don Emilio Iglesias Amegueira se le confirma en su destino de la Tercera Sección del Estado Mayor del Aire (Gabinete de Cifra).

Cuerpo de Intendencia del Aire.

Teniente don Antonio Canalejo Castell, del Parque de Intendencia de la Zona Aérea de Marruecos, a los Servicios de Intendencia de Larache (F.).

Teniente don Higinio Cepeda Gallego, de los Servicios de Intendencia de Larache, al Parque de Intendencia de la Zona Aérea de Marruecos (F.).

Cuerpo de Sanidad del Aire.

Comandante Médico don Antonio Méndez Fernández, a la Dirección General de Mutilados, en concepto de agregado, sin perjuicio de su destino en igual concepto en el Instituto de Medicina Aeronáutica de Madrid.

Teniente Médico don José Guerra Jiménez, del 11 Regimiento, al 22 Regimiento (F.).

Teniente Médico don José María Díez Posadas, a la Dirección General

de Mutilados, en concepto de agregado, sin perjuicio de su destino en la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos.

Teniente de complemento, Médico, don Gerardo Fernández Albor, de disponible en la Región Aérea Pirenaica, a disposición del Jefe de dicha Región.

Agregados.

Teniente provisional de Infantería don Manuel Esteban Ruiz, de la Tercera Legión, a la Segunda Bandera Independiente (V.).

Alférez provisional de Infantería don Bienvenido García Alvarez, de la Región Aérea de Levante, a la Academia de Tropas de Aviación (F.).

Alférez provisional de Infantería don Juan Setuain Aztarain, de la Segunda Bandera Independiente, a la Tercera Legión (F.).

Madrid, 26 de febrero de 1943.

VIGON

ESCALAS

Como consecuencia de los expedientes instruidos al efecto, causan baja en las Escalas de Mecánicos-Conductores y Conductores del Cuerpo de Especialistas los Cabos y soldados que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que por su edad les correspondan:

Mecánicos-Conductores.

Cabo primero Juan Perelló Ramis.
Idem íd. Bartolomé Súñer Romaguera.

Cabo Jaime Serra Pujol.
Idem Juan Frontera Lozano.
Soldado primera Alfonso Avis Blanco.

Idem íd. Angel Pretel Jiménez.
Idem íd. Tomás Martín Briones.

Conductores.

Cabo José Arranz Martínez.
Idem Juan Tous Coll.

Soldado primera José González Jiménez.

Idem Juan Goya Sáez.
Idem Francisco Sánchez Flores.
Idem Julián Iglesias Díaz.
Idem Ricardo Yepes Maroto.
Idem Francisco Albero Palmer.
Idem Justo Rodríguez Sánchez.
Idem Francisco Dugo Burguillo.
Idem José González Contreras.
Idem José Gómez Rubio.
Idem Pedro Rueda Sánchez.
Idem David González Bueno.
Idem Francisco Rodríguez Real.
Idem Blas Manuel Elvira López.
Idem Victoriano Martínez Monleón.
Idem Sebastián Callealta Candón.
Idem Secundino Moral Díez.
Idem Antonio Giról Hernández.
Idem Juan Berenguer Vigo.
Idem Fernando Doncel Rebollo.
Idem Félix Sangros Puyol.
Idem Juan Fior Darder.
Idem Jesús Santos Ripollés.
Idem Alfredo Lloréns Beltrán.
Idem Pablo Molina Vélez.
Idem Pedro Gutiérrez Pueyo.
Idem Jesús Molpeceras Herránz.
Idem Francisco Sánchez Fernández.
Idem Francisco Iglesias Alvarez.
Idem José Cano García.

Madrid, 25 de febrero de 1943.

VIGON

Queda modificada la Orden de 22 de octubre de 1942 ("B. O. del Estado" núm. 300) en el sentido de que doña Elisa Anglés Pastor y don Laureano Fernández Bautista son Mecanógrafos y no Escribientes, como se consignaba en la citada Orden, colocándose escalafonados en la forma que se determina:

Doña Elisa Anglés Pastor, a continuación de doña María de las Mercedes Moriano Expósito.

Don Laureano Fernández Bautista, a continuación de don Mateo Forteza Miró.

Madrid, 26 de febrero de 1943.

VIGON

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 8) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Gloria Jiménez Gutiérrez, al Capitán provisional de Aviación don Diego Galindo Pérez, que se encuentra destinado en el 21 Regimiento.

Madrid, 24 de febrero de 1943.

VIGON

MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, a los Oficiales y Cabo que a continuación se relacionan:

Capitán provisional, del Regimiento Mixto núm. 2, don Juan Castañón Pasión, herido grave en acto de servicio el día 21 de noviembre de 1941. Debe percibir la pensión de 1.680 pesetas y la indemnización, por una sola vez, de 1.425 pesetas.

Teniente, del 32 Regimiento, don Miguel Angel Sanz Martínez, herido grave en acto de servicio el día 14 de noviembre de 1941. Debe percibir la pensión de 3.735 pesetas y la indemnización, por una sola vez, de 1.050 pesetas.

Teniente, del 33 Regimiento, don Abundio Cesteros García, herido menos grave en acto de servicio el día 25 de octubre de 1941. Debe percibir la pensión de 495 pesetas y la indem-

nización, por una sola vez, de 350 pesetas.

Alfárez, de la Región Aérea del Estrecho, don Francisco Carrión del Rfo, herido menos grave en acto de servicio el día 22 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 600 pesetas.

Cabo, de la Región Aérea Atlántica, Silvino Renuncio Renuncio, herido grave en acto de servicio el día 18 de septiembre de 1941. Debe percibir la pensión de 276 pesetas y la indemnización, por una sola vez, de 400 pesetas.

Madrid, 26 de febrero de 1943.

VIGON

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta anaranjada y carácter honorífico, al Cabo de la Escuela de Especialistas de Málaga Marino Martín Rodríguez, por haber sido hecho prisionero por el enemigo.

Madrid, 26 de febrero de 1943.

VIGON

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al Brigada de complemento, con destino en la Escuela Inicial Militar Aérea, don Eduardo Latonda Puig, por haber sufrido prisión en zona roja.

Madrid, 26 de febrero de 1943.

VIGON

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico, a doña Vicenta Miraball Bosque, por el fallecimiento de su hijo, Alferez don Eduardo Espino Miraball, ocurrido en acto de servicio.

Madrid, 26 de febrero de 1943.

VIGON

REENGANCHES

Por reunir las condiciones que se determinan en la Orden de este Departamento de 28 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 68), y previo informe de la Intervención Central, se les concede a las clases de tropa de las Escuelas de Especialistas de este Ejército cuyos nombres figuran a continuación, el ingreso en el primer período de reenganche, con los devengos que se establecen en dicho período en la cedula correspondiente al empleo y clase de especialidad que ostenten del Cuadro incluido en el artículo 12 del Decreto de 13 de diciembre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), con la antigüedad y efectos administrativos que a cada uno se le señala, de acuerdo con lo dispuesto en la instrucción transitoria de la Orden primeramente citada:

Cabo primero, Fotógrafo, Lisardo Chicote Fornariz, destinado en la Academia de Aviación, con antigüedad de 26 de marzo de 1941 y efectos administrativos de 1 de noviembre del mismo año.

Cabo primero, Mecánico, Ramón Vera Salazar, destinado en el Regimiento Mixto núm. 2, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de diciembre de 1941.

Cabo primero, Radiotelegrafista,

Antonio Noguera Melón, destinado en la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Atlántica, con antigüedad de 2 de marzo de 1941 y efectos administrativos de 1 de marzo de 1942.

Cabo primero, Radiotelegrafista, Luciano Vicente Leiva, destinado en la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Atlántica, con antigüedad de 21 de marzo de 1941 y efectos administrativos de 1 de marzo de 1942.

Cabo primero, Radiotelegrafista, Jesús López Abad, destinado en la Academia de Aviación, con antigüedad de 21 de marzo de 1941 y efectos administrativos de 1 de marzo de 1942.

Cabo primero, Radiotelegrafista, Julián Olaya Fernández, destinado en la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Atlántica, con antigüedad de 21 de marzo de 1941 y efectos administrativos de 1 de marzo de 1942.

Cabo primero, Radiotelegrafista, Agapito López González, destinado en la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Atlántica, con antigüedad de 21 de marzo de 1941 y efectos administrativos de 1 de marzo de 1942.

Cabo primero, Radiogoniometrista, Miguel Gallardo Cervantes, destinado en el Regimiento Mixto núm. 2, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941 y efectos administrativos de 1 de marzo de 1942.

Cabo primero, Radiotelegrafista, Miguel Antequera Galán, destinado en la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Atlántica, con antigüedad de 30 de enero de 1942 y efectos administrativos de 1 de marzo de dicho año.

Cabo primero, Mecánico, Raimundo Ramón Legazpi Fernández, destinado en el Regimiento Mixto núm. 2, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de marzo de 1942.

Cabo primero, Radiotelegrafista, Pedro Espinosa Velasco, destinado en

la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Atlántica, con antigüedad de 10 de marzo de 1942 y efectos administrativos de 1 de abril siguiente.

Cabo primero, Armero, Antonio Quebrado Ruiz, destinado en el Regimiento Mixto núm. 2, con antigüedad de 15 de mayo de 1942 y efectos administrativos de 1 de junio siguiente.

Cabo primero, Radiogoniometrista, Marcos Tellería Rivacoba, destinado en la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Atlántica, con antigüedad de 16 de junio de 1942 y efectos administrativos de 1 de julio siguiente.

Cabo primero, Mecánico, Laurentino García García, destinado en el Regimiento Mixto núm. 2, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de octubre de 1942.

Cabo primero, Mecánico, Antonio Pazo Pérez, destinado en el Regimiento Mixto núm. 2, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de diciembre de 1942.

Cabo Radiotelegrafista Francisco López Galindo, destinado en la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Atlántica, con antigüedad de 10 de febrero de 1942 y efectos administrativos de 1 de marzo siguiente.

Cabo Radiotelegrafista Joaquín Yagüe Otero, destinado en la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Atlántica, con antigüedad de 10 de marzo de 1942 y efectos administrativos de 1 de abril siguiente.

Cabo Radiotelegrafista Domiciano Hernández-Pérez Esteban, destinado en el Regimiento Mixto núm. 2, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de octubre de 1942.

Cabo Montador Germán Hernández Sanmartín, destinado en el Regimiento Mixto núm. 2, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de octubre de 1942.

Cabo Montador Ramón Guillot Ce-

brían, destinado en el Regimiento Mixto núm. 2, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de noviembre de 1942.

Madrid, 20 de febrero de 1943.

VIGON

SITUACIONES

Extinguida la pena que le fué impuesta al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Juan Prieto Molina, que se encontraba en situación de "Condenado" por Orden de 25 de abril de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55), cesa en dicha situación, pasando a la de "Disponible forzoso", en la Región Aérea del Estrecho a partir del día 30 de enero último.

Madrid, 24 de febrero de 1943.

VIGON

Pasa a situación de "Procesado" en la Región Aérea del Estrecho, el Sargento Auxiliar de Farmacia del Cuerpo de Especialistas del Aire don Juan Manuel Díez Sánchez, que se encuentra destinado en el Primer Grupo de Farmacia y Destacamentos 1, 4 y 5 del mismo.

Madrid, 24 de febrero de 1943.

VIGON

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

CURSOS

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden de 5 de diciembre del año último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 149) para cubrir quince plazas en la Escuela de Enfermeros Auxiliares de Sanidad, Especialistas de segunda del

Ejército del Aire, quedan nombrados Alumnos los aspirantes que figuran en la presente relación, los cuales deberán efectuar su presentación con toda urgencia en la citada Escuela, entendiéndose renuncian a la plaza aquellos que no efectúen su incorporación antes de los diez días, a partir de la publicación de la presente Orden:

Relación que se cita,

Soldado Angel Celada Ibáñez.
Idem José Gutiérrez Gómez.
Idem Juan Bautista Brines Rubio.
Idem José Figueira Guisande.
Idem Federico Mejías Rodríguez.
Idem Antonio Castillo Roperó.
Idem Juan López Velda.
Idem Santiago Sáenz Cuenca.
Idem Pedro Vizcarro Grau.
Idem José Santos Rivero.
Idem Alejandro Reyes Rodríguez.
Idem Gerardo García Martínez.
Idem Juan Pérez Mateo.
Madrid, 23 de febrero de 1943.

VIGON

ESPECIALISTAS

Como continuación a la Orden de 5 de febrero último, y de acuerdo con el párrafo sexto, artículo cuarto, del Decreto de 13 de diciembre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), se les concede el título de Especialista de la Especialidad de Montador-Electricista, a los actuales soldados de primera, en activo, Ayudantes de Especialista del Ejército del Aire, Jesús Navarro Pérez y Martín Durán de Velasco, con antigüedad de 1 de febrero del año actual.

Madrid, 25 de febrero de 1943.

VIGON

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Títulos de Piloto aviador de Turismo expedidos durante el mes de julio de 1942.

PILOTOS NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS		Fecha de expedición	Fecha de vencimiento
	Clase	Núm.		
Don Antonio García Delgado Espada	Turismo	527	6-7-1942	6-7-1943
Don Julio Andrer Arbior	"	528	6-7-1942	6-7-1943
Don Pedro Alvarez García	"	529	6-7-1942	6-7-1943
Don Miguel Daviu Estaras	"	530	27-7-1942	27-7-1943
Don Miguel Reynes Sastre	"	531	27-7-1942	27-7-1943
Don Manuel Llofriu Camprubi	"	532	27-7-1942	27-7-1943

Título de Piloto aviador de Turismo concedido duplicado en el mes de julio de 1942.

PILOTO NOMBRE Y APELLIDOS	TITULO		Fecha de expedición
	Clase	Número	
Don Tomás Herrero Fernández	Turismo	186	1-7-1942

ANUNCIO OFICIAL

PARQUE CENTRAL DE INTENDENCIA DEL EJERCITO DEL AIRE

Se anuncia concurso para el día 15 del próximo mes de marzo, a las diez de la mañana, con el fin de adjudicar la confección de las prendas que a continuación se detallan:

Capotes de tropa.....	16.400
Chaquetones de tropa.....	500
Uniformes de paño de tropa.....	26.100
Uniformes sarga tropa.....	45.000
Trajes de trabajo.....	45.000
Camisas grises de tropa.....	90.000

Los industriales pueden examinar los pliegos de condiciones técnicas y legales, que están a su disposición en estas Oficinas todos los días laborables, de 10 a 13,30.

La presentación de ofertas se efectuará en sobre cerrado y lacrado a la hora y día mencionados.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, febrero de 1943.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Efectos Militares y Civiles



CONDECORACIONES

BASTONES DE MANDO

ESPADERÍA, BORDADOS

GALONERÍA Y CORDONERÍA

CELADA
Mayor, 21
TELEFONO-12108
MADRID

FABRICA MANZANARES - 21

CASA ESPECIALIZADA

EN TRABAJOS
EXCEPCIONALES

PROPIOS PARA REGALOS

¿Quiere usted ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO - CARMEN, 14 - MADRID

ULLOA

"METALBLOC"

La Carrocería Metálica
insustituible en

Autobuses - Autovías
Trolleybuses - Ambulancias

construída en España por

SEIDA, S. A.

MADRID
Espronceda, 36

BILBAO BARCELONA
Apartado 643 Avda. Generalísimo Franco, 435

ROKISKI

GRABADOR

Carretas, 27, 3.º MADRID Teléfono 24412

Manufacturas Piñón, S. A.

FABRICA DE TEJIDOS
TOALLAS - GENEROS DE PUNTO

Proveedores del Ejército, Aviación y Marina

Calle de Rubalcova, núm. 19
El Ferrol del Caudillo

RESERVADO



MEDINA
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS
A MANO. GORRAS, CONDECORACIONES,
DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire.
BANDERAS Y ESTANDARTES. Efectos Militares
en general.

(Fundada en 1850)

MADRID - PRECIADOS, 15 - TL. 13.476
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17.676

NAVAS

Banderas - Colgaduras - Gorras - Bordados
Bastones de Mando - Medallas - Condecoraciones

Calle del Carmen, 17 - Teléfono 26775 - MADRID